

7
y personas que en su ejecución de los dichos
Reales Decretos con la seguridad que tiene el Comisario
de guerra pueden usar al Rey de guerra en los nego-
cios de Cruzada como en los demás de la Suavidad
ordinaria eclesiástica por causas de sumaria se le
presenta a su Ex. lo conveniente para que ponga lo ex-
pedido en noticia de Su Mage. para que su Real Ser-
vicio y agrado se le ordena mas estrecha y conveniente
para remedio de estos daños y perjuicios a los Comisarios
a la observancia de dichos Reales Decretos y así lo execu-
ten los cavalleros Comisarios delegados =

Carta del Sr. D. Juan de Vitoria
por el campo florido =
Vire Una Carta escrita a esta Ciudad por el Ex. Sr. Juan
de Campo florido la misma que el día primero del
Corriente se recibió con un Cauo del Regimiento de Cauo-
llera de farmacia en que se viene a esta Ciudad para a ella
el dho Cauo y quatro soldados de dicho Regimiento a con-
servarse para pasar los Pliegos que se dirigen de la corte
y se van por de la Plaza de Abicante y que en esta In-
teligencia se dirija el dho Cauo al Pliego de ordena-
ción para dicho fin, como se expone en esta Carta su-
sta de Reynos y sus de Villal próximo pasado y ha-
biéndose respondido por esta Ciudad a su Ex. cumpli-
da poniendo los dho Cauo y soldados en el quartel que tu-



